

**Universidad Nacional de Moreno**

**Unidad de Auditoría Interna**

**Proyecto de Auditoría: Cuenta Inversión 2010**

**Informe N°: 1-2011**

**Tabla de Contenidos**

**Informe Ejecutivo**

<b>I – Síntesis Conclusión</b>	<b>3</b>
--------------------------------	----------

<b>II – Lugar y fecha, firma y sello</b>	<b>4</b>
--	----------

**Informe Analítico**

<b>I – Objeto de Auditoría</b>	<b>6</b>
--------------------------------	----------

<b>II - Alcance</b>	<b>6</b>
---------------------	----------

<b>III – Limitaciones al Alcance</b>	<b>6</b>
--------------------------------------	----------

<b>IV – Tarea realizada</b>	<b>6</b>
-----------------------------	----------

<b>V – Aplicación de Procedimientos de Auditoría</b>	<b>7</b>
--	----------

<b>VI – Observaciones</b>	<b>13</b>
---------------------------	-----------

<b>VII – Recomendaciones</b>	<b>14</b>
------------------------------	-----------

<b>VIII – Opinión del Sector Auditado</b>	<b>15</b>
---	-----------

<b>IX – Conclusión</b>	<b>16</b>
------------------------	-----------

<b>X – Lugar y fecha, firma y sello</b>	<b>16</b>
---	-----------

<b>XI – Anexos</b>	<b>17</b>
--------------------	-----------

## Informe Ejecutivo

---

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Proyecto de auditoría: Cuenta Inversión 2010**  
**Informe N° 1**  
**Informe Ejecutivo**

**I – Síntesis - Conclusión**

---

El presente Informe da cumplimiento a lo normado por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

Su objetivo es evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo, incluyendo la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para la confección de la Cuenta de Inversión.

Las actividades de campo se llevaron a cabo del **16 al 31 de Mayo de 2011** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detallan las observaciones más relevantes detectadas, la opinión del auditado y la conclusión arribada:

1. El rubro créditos, no fue informado en los estados contables de acuerdo a las normas contables vigentes. La diferencia se cuantificó en \$251.860. El error fue enmendado y enviado al Ministerio de Educación.
2. No se han efectuado notas a los estados contables que indiquen el criterio adoptado para el cálculo de amortizaciones y su incorporación al patrimonio.
3. El monto que surge del listado de bienes inventariados emitido por el sistema de compras, arroja una diferencia mínima respecto del valor contable que surge del sistema contable Pilagá, de \$ 2.842,84.
4. La determinación del importe a retener por impuesto a las ganancias, no se realizó conforme la tabla establecida en el apartado C del Anexo IV de la Resolución General 2437 AFIP, acumulada para el mes en el que se efectuó el pago (criterio del percibido).
5. En el Balance General del ejercicio 2010 no se expone el monto que surge de la retención ganancias de los sueldos del mes de diciembre de

2010, que fueron pagados en el mes de enero de 2011. La suma asciende a \$ 16.461,19.-

La totalidad de las observaciones y comentarios surgidos de la labor llevada a cabo, se encuentran indicados en el Informe Analítico y sus Anexos adjuntos a este informe.

En opinión del auditado, se informa que:

La diferencia que surge del rubro créditos ha sido modificada en cumplimiento de lo informado por la Contaduría General de la Nación. En consecuencia, se corrigieron los estados contables afectados, quedando su exposición conforme las normas contables vigentes.

En relación a los bienes de uso, se informa que se está trabajando en un Instructivo de Bienes Inventariables, que permitirá subsanar las observaciones detectadas. Asimismo, se señala que a la fecha no se ha designado personal responsable del Patrimonio de la Universidad, por consiguiente, esta tarea recae en la Dirección de Compras. Ello quedará subsanado, con la inminente incorporación de dicha persona.

En cuanto a la amortización de bienes de uso, se informa que se ha solicitado al Consorcio SIU, la posibilidad de agregar en el Sistema Contable Pilagá, un aplicativo que permita el cálculo de amortizaciones. No obstante, la respuesta ha sido negativa, dado que la inquietud, no ha sido solicitada por un número razonable de universidades.

Las notas a los estados contables, serán incorporadas, en los estados contables de los próximos ejercicios.

Respecto del cálculo de ganancias de 4ta categoría, se aclara que, el criterio del percibido fue incorporado para el cálculo que surge de los sueldos del mes de mayo.

La retención de ganancias de 4ta categoría que no ha sido expuesta en los estados contables al 31/12/2010, se ajustará en el ejercicio siguiente.

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descripto en el punto II del Informe Analítico, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la **Universidad Nacional de Moreno** resultan suficientes con las salvedades expuestas en el punto V del Informe Analítico, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2010.

## **II – Lugar y fecha, firma y sello**

---

**Buenos Aires**, junio de 2011.

## Informe Analítico

---

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Proyecto de Auditoría: Cuenta Inversión 2010**  
**Informe N° 1**  
**Informe Analítico**

**I - Objeto**

---

El presente Informe da cumplimiento a lo normado por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

Su objetivo es evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo, incluyendo la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para la confección de la Cuenta de Inversión.

**II - Alcance**

---

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN durante el mes de mayo de 2011, con relación al Ejercicio cerrado al 31/12/2010 respecto a la documentación establecida conforme a la normativa vigente.

**III – Limitaciones al Alcance**

---

No existen limitaciones al alcance.

**IV – Tarea realizada**

---

A los fines de evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- a. Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información que se utilizan para confeccionar la documentación.
- b. Seguimiento de las acciones encaradas a fin de subsanar las observaciones.
- c. Implementación de pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.

- d. Implementación de pruebas selectivas acerca de las transacciones que se registren con la correspondiente documentación respaldatoria.
- e. Verificación de la concordancia de los montos y demás informaciones que se presenten con los registros contables y presupuestarios.
- f. Implementación de pruebas de concordancia de los distintos formularios.
- g. Verificación de la entrega de la documentación elaborada en tiempo y forma, a la Contaduría General de la Nación a través del Ministerio de Educación.

La normativa aplicable a la Tarea de Auditoria es la siguiente:

- Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Resolución N° 10/2006 SGN que dispone la práctica de auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.
- Instructivo de Trabajo N° 1/2011 GNyT y su Anexo I (Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable), Anexo II (Calificación de los Estados Financieros respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables y Anexo III (Detalle de Acciones encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión).
- Resolución N° 360/10 Secretaría de Hacienda.
- Disposición N° 71/10 de la Contaduría General de la Nación.
- Ley de Presupuesto N° 26546 referente a la Distribución de los Créditos Presupuestarios del Tesoro Nacional correspondiente al Ejercicio 2010.

## **V - Aplicación de Procedimientos de Auditoria**

---

### **a) Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizadas para confeccionar la documentación.**

El sistema de registración financiero contable de la Universidad de Moreno se efectúa a través del aplicativo SIU Pilagá. La registración y administración del sistema se opera en forma centralizada desde la Dirección de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración.

En este sentido, se entiende que existen criterios únicos de tratamiento y exposición.

Asimismo, existen dos módulos del sistema de información universitaria – Diagueta de compras y Mapuche de Recursos Humanos- que alimentan de

información contable al sistema Pilagá, operadas por otras Direcciones, pero dentro del área de la misma Secretaria.

En el caso del Sistema Mapuche, se genera una exportación de la información contable que se ingresa al Sistema Pilagá; en el caso del Sistema Diaguita la registración contable que genera el proceso de compras es realizado por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad; sin embargo, existe información que se genera por un nexo del sistema Diaguita en relación a los bienes inventariables, que debe verificarse periódicamente, de manera tal de verificar la existencia de similitudes -o desvíos- entre la exposición de la información y la que surge de la registración contable del sistema Pilagá.

No obstante, este hecho no impide que se cuente con información contable, confiable e íntegra, necesaria para el seguimiento presupuestario y para la toma oportuna de decisiones.

Se realizan backups diarios, de todos los sistemas de gestión.

#### **b) Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior**

No existen observaciones anteriores que subsanar. Se trata del primer ejercicio económico auditado.

#### **c) Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria**

##### **1. Balance**

<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
<b>Activo Corriente</b>	<b>1.384.141,15</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>152.712,58</b>
<b>Disponibilidades</b>	<b>1.384.141,15</b>	<b>Deudas</b>	<b>152.712,58</b>
Caja	0,00	Gastos en Personal a pagar	150.705,60
Banco	1.384.141,15	Retenciones a pagar	2.006,98
Fondos Rotatorios	0,00	<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>0,00</b>
<b>Créditos</b>	<b>0,00</b>	<b>Patrimonio</b>	
Cuentas a Cobrar	0,00	<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>1.345.756,06</b>
<b>Activo No Corriente</b>	<b>114.327,49</b>	<b>Capital Institucional</b>	<b>0,00</b>
<b>Bienes de Uso</b>	<b>114.327,49</b>	<b>Resultado de la Cuenta Corriente</b>	<b>1.345.756,06</b>
Maquinarias y Equipos	150.458,63	Resultado del Ejercicio	1.345.756,06
Amort. Acum. Maquinarias y Equipos	-36.131,14		
<b>Total del Activo</b>	<b>1.498.468,64</b>	<b>Total Pasivo + PN</b>	<b>1.498.468,64</b>

Verificado el Balance General de la Universidad Nacional de Moreno con fecha de cierre 31 de diciembre del 2010, se ha constatado los montos expuestos en los rubros que indican saldos o diferencias contables.

## **1.1 Disponibilidades**

La valuación y exposición de los montos volcados al rubro disponibilidades ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre.

### **1.1.1 Caja**

Se verificó el saldo contable de la cuenta Caja, en el sistema contable Pilagá. La verificación al 31/12/10 arroja idéntico saldo que el expuesto en el Balance, cero. Del mismo modo, la apertura contable al 01/01/2011 coincide con el saldo contable del cierre del ejercicio 2010.

### **1.1.2 Banco**

Se verificó la Conciliación Bancaria de la cuenta corriente Rectorado, correspondiente al período sujeto a examen "Ejercicio Fiscal 2010"; se observan cheques emitidos y contabilizados por la entidad, que no fueron debitados por el Banco al 31 de diciembre del 2010, y gastos bancarios generados al 31 de diciembre omitidos de su contabilización.

El importe de cheques contabilizados y no debitados asciende a \$ 58.437,06 (pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete con 06/100). Los cheques fueron emitidos entre el 23 y 30 de diciembre de 2010.

Los gastos bancarios no contabilizados ascienden a \$53,48 (pesos cincuenta y tres con 48/100). Los mismos fueron contabilizados en enero de 2011. No obstante, no se trata de un monto significativo.

Se verificó el saldo contable de la cuenta Bancos, en el sistema contable Pilagá. La verificación al 31/12/10 arroja idéntico saldo que el expuesto en el Balance. Del mismo modo, la apertura contable al 01/01/2011 coincide con el saldo contable del cierre del ejercicio 2010.

### **1.1.3 Fondos Rotatorios**

Se verificó la cuenta contable Fondo Rotatorio en el sistema contable Pilagá, encontrándose dicho saldo al 31/12/2010 en cero.

Se revisó el resumen bancario correspondiente a la cuenta del Fondo Rotatorio. El mismo tiene saldo cero al 31/12/2010. Es de destacar, que, como la cuenta bancaria Fondo Rotatorio, ha sido abierta por la institución bancaria con posterioridad a la fecha de la Resolución Rectoral que da origen a dicho Fondo, se utilizó a tal fin la cuenta bancaria del rectorado. No obstante, al mes de enero de 2011 esta situación ha quedado regularizada, con la apertura de la cuenta bancaria correspondiente.

Asimismo, se analizó la última rendición de cuenta del Fondo Rotatorio, verificándose los siguientes ítems de los comprobantes detallados en la rendición: montos, fecha de facturas, detalle de la compra, existencia del sello pagado fechador en cada factura rendida, niveles de autorización. También se verificó, la sumatoria de importes en la rendición y que el saldo sobrante haya sido depositado en la cuenta bancaria.

## **1.2 Créditos**

La valuación y exposición de los montos expuestos en el rubro créditos no ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. Existen saldos omitidos al cierre.

### **1.2.1 Cuentas a Cobrar**

Se verificó las transferencias presupuestarias que recibió la Universidad Nacional de Moreno, al 31 de diciembre de 2010 y su contabilización en el sistema contable Pilagá, conforme el criterio de lo devengado, así como su exposición en los estados contables.

Las transferencias presupuestarias acreditadas por la Secretaria de Políticas Universitarias para el ejercicio 2010 ascendieron a \$ 3.012.488.- (pesos tres millones doce mil cuatrocientos ochenta y ocho). No obstante, el monto expuesto como transferencias recibidas (ingresos corrientes) en el Estado de Recursos y Gastos fue de \$ 2.760.628.- (pesos dos millones setecientos sesenta mil seiscientos veintiocho). De este modo, se evidencia una diferencia de \$ 251.860.- (pesos doscientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta).

Tampoco se expone este monto, como crédito a cobrar en el Balance General y como importe recaudado/devengado no presupuestario, en el cuadro Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.

Asimismo, esta observación ha sido impartida por la Dirección de Procesamiento Contable de la Contaduría General de la Nación, con fecha 28 de abril de 2011, solicitando la modificación correspondiente. Dicha modificación, ha sido girada a la dependencia solicitante, con fecha 26 de mayo de 2011.

## **1.3 Bienes de Uso**

La valuación de los montos expuestos en el rubro bienes de uso, ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre. La exposición de estos activos, carecen de su correspondiente nota a los estados contables indicando el criterio adoptado para el cálculo de amortizaciones y su incorporación al patrimonio.

### 1.3.1 Maquinaria y Equipo

Se verificó el saldo contable de la cuenta Maquinaria y Equipo, en el sistema contable Pilagá. La verificación al 31/12/10 arroja idéntico saldo que el expuesto en el Balance. Del mismo modo, la apertura contable al 01/01/2011 coincide con el saldo contable del cierre del ejercicio 2010.

Se seleccionó aleatoriamente una muestra para verificar la existencia de los bienes de uso incluidos en el saldo contable al 31/12/2010 y se revisó la factura que dio origen al gasto.

El sistema de Compras Diaguita, permite cargar el inventario de los bienes comprados. Se solicitó a la Dirección de Compras el listado que arroja el sistema. Se tomó una muestra del 30% (38 bienes) del total del listado (125 ítems).

Los bienes seleccionados se encuentran incluidos en los registros contables al cierre del ejercicio. Las órdenes de pago que dan origen a las imputaciones contables, se corresponden con la factura de origen. El monto que surge del listado de bienes inventariados emitido por el sistema de compra, arroja una diferencia mínima respecto del valor contable que surge del sistema contable Pilagá, de \$ 2.842,84. Existen seguros para los bienes de uso adquiridos.

Se verificó el cálculo de amortización de los bienes de uso. El mismo fue elaborado de manera manual, dado que el sistema informático no genera dicho cálculo. El cálculo de la amortización se efectuó de manera razonable.

Se utilizó como criterio de amortización de año de alta y los siguientes años de vida útil, según se trate de: Equipos de oficina y muebles 10 años; Equipos varios 10 años; Equipos de computación 3 años; Equipos de comunicación y señalización 3 años. No obstante, dicho criterio se ha seleccionado en forma verbal. El criterio adoptado, no fue mencionado en notas a los estados contables.

## 1.4 Deudas

La valuación y exposición de los montos volcados al rubro deudas no ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. Existen saldos omitidos al cierre.

### 1.4.1 Deudas Comerciales a pagar

Se verificó el saldo contable de la cuenta Deudas Comerciales a pagar, en el sistema contable Pilagá. La verificación al 31/12/10 arroja idéntico saldo que el expuesto en el Balance, cero. Del mismo modo, la apertura contable al 01/01/2011 coincide con el saldo contable del cierre del ejercicio 2010.

#### **1.4.2 Gastos en personal a pagar**

Se verificó el saldo contable de la cuenta Gastos en personal a pagar, en el sistema contable Pilagá. El saldo de \$ 150.705,60 está compuesto por:

- Sueldos y salarios a pagar: 66.655,62
- Contribuciones patronales a pagar: 80.995,84
- Beneficios y Compensaciones a pagar: 3.054,14

La verificación al 31/12/10 arroja idéntico saldo que el expuesto en el Balance. Del mismo modo, la apertura contable al 01/01/2011 coincide con el saldo contable del cierre del ejercicio 2010.

Se verificó la aplicación de normas vigentes laborales.

Se verificó la coincidencia entre la cifra de las declaraciones juradas e información contable, y entre el importe de la orden de pago, boleta de depósito y declaración jurada.

#### **1.4.3 Retenciones de impuestos a pagar**

Se verificó la coincidencia entre la cifra de las declaraciones juradas e información contable, y entre el importe de la orden de pago, boleta de depósito y declaración jurada.

Se verificó la imputación contable de la retención ganancias 4ta categoría por el criterio de lo percibido.

Si bien se realizó el ingreso del impuesto a la AFIP, la determinación del importe a retener, no se realizó conforme la tabla establecida en el apartado C del Anexo IV de la Resolución General 2437 AFIP, acumulada para el mes en el que se efectuó el pago (criterio del percibido).

Asimismo, en el Balance General no se expone en esta cuenta contable, el monto que surge de la retención ganancias de los sueldos del mes de diciembre de 2010 y que se paga en el mes de enero de 2011. La suma asciende a \$ 16.461,19.-

### **2. Estado de Recursos y Gastos**

Las observaciones sobre el tema se exponen en el apartado anterior (V.c.), punto 1.2 Rubro Créditos.

### **3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Las observaciones realizadas en el apartado anterior (V.c.), punto 1.2 Rubro Créditos, modifican el saldo contable del ejercicio 2010. El Rubro Créditos fue modificado en el periodo 2010; por lo tanto, también fue modificado el monto

cargado en la cuenta Resultado del Ejercicio, que afecta a este estado contable.

#### **4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

Las observaciones realizadas en el apartado anterior (V.c.), punto 1.2 Rubro Créditos, modifican el saldo contable del ejercicio 2010. El Rubro Créditos fue modificado en el periodo 2010; por lo tanto, también fue modificado el monto cargado en la cuenta Resultado del Ejercicio, que afecta a este estado contable.

#### **h. Implementación de pruebas selectivas acerca de las transacciones que se registren con la correspondiente documentación respaldatoria**

Las observaciones sobre el tema se exponen en el apartado anterior (V.c.)

#### **i. Verificación de la concordancia de los montos y demás informaciones que se presenten con los registros contables y presupuestarios**

Las observaciones sobre el tema se exponen en el apartado anterior (V.c.)

#### **j. Implementación de pruebas de concordancia de los distintos formularios**

Las observaciones sobre el tema se exponen en el apartado anterior (V.c.)

#### **k. Verificación de la entrega de la documentación elaborada en tiempo y forma, a la Contaduría General de la Nación a través del Ministerio de Educación.**

La información solicitada por la Contaduría General de la Nación se entregó en su totalidad el 21/03/2011, y las modificaciones que ésta efectuó con fecha 28/04/2011, fueron recibidas por el Ministerio de Educación con fecha 26/05/2011.

### **VI – Observaciones**

---

#### **Rubro Créditos:**

1. El rubro créditos, no fue informado en los estados contables de acuerdo a las normas contables vigentes. La diferencia se cuantificó en \$251.860. El error fue enmendado y enviado al Ministerio de Educación. (Impacto medio)

#### **Rubro Bienes de Uso:**

2. El criterio para establecer el valor de incorporación al patrimonio y la vida útil a asignarse, no se ha plasmado en una norma (instructivo) por escrito aún. (Impacto bajo)

3. No se han efectuado notas a los estados contables que indiquen el criterio adoptado para el cálculo de amortizaciones y su incorporación al patrimonio. (Impacto bajo)
4. Los bienes de uso se han identificado parcialmente con las correspondientes etiquetas que contienen los códigos de inventario. Falta la identificación de las últimas compras. (Impacto medio)
5. Al cierre del ejercicio 2010, no se ha efectuado la toma de inventario de bienes de uso (verificación del bien en el lugar físico asignado contra registro de inventario). (Impacto medio)
6. El monto que surge del listado de bienes inventariados emitido por el sistema de compras, arroja una diferencia mínima respecto del valor contable que surge del sistema contable Pilagá, de \$ 2.842,84. (Impacto bajo)
7. El cálculo de amortización de los bienes de uso se elabora de manera manual, dado que el sistema informático no genera dicho cálculo. Ello incrementa la posibilidad de error en la estimación del importe que se expone en los estados contables. (Impacto bajo)

#### **Rubro Deudas:**

8. La determinación del importe a retener por impuesto a las ganancias 4ta categoría, no se realizó conforme la tabla establecida en el apartado C del Anexo IV de la Resolución General 2437 AFIP, acumulada para el mes en el que se efectuó el pago (criterio del percibido), en los meses de julio a noviembre de 2010. No obstante, en el mes de diciembre de 2010, calculado el importe final del impuesto a las ganancias, los importes retenidos se compensaron. (Impacto bajo)
9. En el Balance General del ejercicio 2010 no se expone el monto que surge de la retención ganancias de los sueldos del mes de diciembre de 2010, que fueron pagados en el mes de enero de 2011. La suma asciende a \$ 16.461,19.- (Impacto medio)

## **VII – Recomendaciones**

---

#### **Rubro Créditos:**

1. Prever instancias de supervisión que coadyuven a controlar la confección de los estados contables y de la cuenta inversión. Asimismo, resulta necesario generar mecanismos que agilicen el cumplimiento de las observaciones manifestadas por autoridad competente. (Observación 1 y 9)

#### **Rubro Bienes de Uso:**

2. Implementar el uso de normas por escrito (instructivos, circulares, manuales de procedimientos, etc.) que permitan adoptar criterios uniformes, aplicables a todo el personal que así lo requiera. (Observación 2)
3. Incluir en los Estados Contables, sus respectivas Notas, dado que las mismas forman parte de los Estados Contables y permiten aclarar criterios e incorporar información adicional. (Observación 3)

4. Instrumentar mecanismos que aseguren la correcta identificación y registración de bienes patrimoniales, así como también su actualización permanente y la toma de inventario. (Observación 4, 5 y 6)
5. Generar en el sistema informático el aplicativo que permita el cálculo de amortización de los bienes de uso, dado que actualmente se elabora en forma manual. (Observación 7)

**Rubro Deudas:**

6. Implementar para el cálculo del importe de la retención del impuesto a las ganancias 4ta categoría, el criterio contable del percibido, establecido por normas impositivas vigentes. (Observación 8)
7. Rever la imputación contable del cálculo de la retención ganancias 4ta categoría y efectuar el ajuste correspondiente.

**VIII – Opinión del sector auditado**

---

La diferencia que surge del rubro créditos ha sido modificada en cumplimiento de lo informado por la Contaduría General de la Nación. En consecuencia, se corrigieron los estados contables afectados, quedando su exposición conforme las normas contables vigentes.

En relación a los bienes de uso, se informa que se está trabajando en un Instructivo de Bienes Inventariables, que permitirá subsanar las observaciones detectadas. Asimismo, se señala que a la fecha no se ha designado el personal responsable del Patrimonio de la Universidad, por consiguiente, esta tarea recae en la Dirección de Compras. Ello quedará subsanado, con la inminente incorporación de dicha persona.

En cuanto a la amortización de bienes de uso, se informa que se ha solicitado al Consorcio SIU, la posibilidad de agregar en el Sistema Contable Pilagá, un aplicativo que permita el cálculo de amortizaciones. No obstante, la respuesta ha sido negativa, dado que la inquietud, no ha sido solicitada por un número razonable de universidades.

Las notas a los estados contables, serán incorporadas, en los estados contables de los próximos ejercicios.

Respecto del cálculo de ganancias de 4ta categoría, se aclara que, el criterio del percibido fue incorporado para el cálculo que surge de los sueldos del mes de mayo.

La retención de ganancias de 4ta categoría que no ha sido expuesta en los estados contables al 31/12/2010, se ajustará en el ejercicio siguiente.

## **IX – Conclusión**

---

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto II, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la **Universidad Nacional de Moreno** resultan suficientes con las salvedades expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2010.

## **X – Lugar y fecha, firma y sello**

---

**Buenos Aires**, junio de 2011.

## **XI – Anexos**

---

### ANEXO - DETALLE ANALITICO INFORME DE AUDITORIA RESOLUCION N° 10/2006 SGN

#### 1. DESCRIPCION DE LAS OBSERVACIONES Y SUS EFECTOS

##### 1.a). Estados Contables

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado V.c. y VI del presente Informe.

##### 1.b). Estados Presupuestarios de Gastos y Recursos

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado V.c. VI del presente Informe.

##### 1.c). Gestión de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos

No aplicable a esta Universidad.

##### 1.d). Información relativa a los Fondos Fiduciarios

No aplicable a esta Universidad.

##### 1.e). Información relativa a la Deuda Pública Directa o Indirecta incluidos los Bonos de Consolidación de Deudas

No aplicable a esta Universidad.

##### 1.f). Información relativa al Sistema de Tesorería con impacto en el Estado de Situación del Tesoro, incluyendo contribuciones, remanentes y el recaudado no Devengado

No aplicable a esta Universidad.

##### 1.g). Información relativa a las fuentes y aplicaciones financieras

La Universidad Nacional de Moreno ha ejecutado y aplicado fondos a través de las siguientes fuentes de financiamiento: 11 Recursos del Tesoro Nacional.

##### 1.h). Información relativa a los registros extra – presupuestarios

La Universidad Nacional de Moreno no cuenta con registros extra presupuestarios para el ejercicio 2010.

##### 1.i). Información sobre metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión de los programas presupuestarios

La Universidad Nacional de Moreno no ha definido metas físicas dado que se trata del primer ejercicio económico y no ha dado inicio al ciclo lectivo. Por lo tanto, no están definidos indicadores presupuestarios que vinculen ejecuciones financieras con físicas.

1.j). Cumplimiento de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado V.c. y VI del presente Informe.

1.k). Diferencias no regularizadas entre los registros del SAF y los listados parametrizados emitidos por la CGN, con indicación de su motivo

No aplicable a esta Universidad.

1.l). Inconsistencias presupuestarias informadas por la CGN – Sanciones

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado V.c. del presente Informe.

## 2. RECOMENDACIONES

En función de las observaciones expuestas por área temática, se efectúan las siguientes recomendaciones.

2.a). Estados Contables

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado VII del presente Informe.

2.b). Estados Presupuestarios de Gastos y Recursos

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado VII del presente Informe.

2.c). Información relativa a las Fuentes y Aplicaciones Financieras

No hay recomendaciones que formular.

2.d). Información relativa a los registros extrapresupuestarios

No hay recomendaciones que formular.

2.e). Información sobre metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión de los programas presupuestarios

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado VII del presente Informe.